

 NUEVA LICORERA DE BOYACÁ		NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. - NLB		CÓDIGO: GC-OAJ-F-21		
		FORMATO		VERSIÓN: 0		
		INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES		FECHA: 04/06/2021		
PERIODO REPORTE: DEL 22/06/2026 AL 23/06/2026 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9584571						
RP No.: 175 Año: 2026		FECHA TERMINACIÓN: 23/06/2026				
FECHA INICIACIÓN 22/06/2026						
CONTRATISTA: GUSTAVO ANDRÉS GÓMEZ GARZÓN		SUPERVISOR: JOSÉ DANIEL CHAPARRO BALLESTEROS				
OBJETO DEL CONTRATO: ALQUILER DE PANTALLA Y SONIDO						
REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES
			T	P	N	
1	Suministrar, instalar y poner en funcionamiento una pantalla de video y un sistema de sonido profesional, en óptimas condiciones técnicas, para el desarrollo de la rueda de prensa de la Nueva Licorera de Boyacá.	Se realizó la instalación y puesta en funcionamiento de una pantalla de video de 3x2 metros al igual que el sonido profesional durante la rueda de prensa organizada por la NLB en sus instalaciones el día 22/06/2026.	X			El contratista demostró puntualidad y responsabilidad, llegando con la antelación suficiente para realizar el montaje y las pruebas técnicas, lo que permitió que el evento iniciara en el horario programado sin contratiempos.
2	Garantizar que los equipos suministrados cuenten con las especificaciones técnicas necesarias para asegurar una proyección visual nítida y un audio de calidad profesional, acorde con las dimensiones y características del espacio donde se realizará el evento.	El contratista verificó las condiciones del espacio y adecuó los equipos a las dimensiones del lugar. La pantalla LED de 3x2 metros ofreció proyección nítida y de alta definición, visible desde todos los ángulos. El sistema de sonido, con cobertura de 90° x 60° y 1000 W de potencia, garantizó una reproducción de audio clara y sin distorsiones, permitiendo que todos los asistentes escucharan con total claridad las intervenciones y presentaciones. La calidad profesional del sonido y la imagen fue reconocida y valorada positivamente por los asistentes.	X			Los equipos suministrados (pantalla LED y sistema de sonido) cumplieron plenamente con las especificaciones técnicas exigidas, ofreciendo una calidad de imagen y audio profesional que superó las expectativas de la organización y los asistentes.
3	Realizar el montaje, instalación, configuración y pruebas de funcionamiento de los equipos con antelación suficiente al inicio del evento, garantizando su correcto funcionamiento durante todo el desarrollo de la actividad	El contratista llegó con la anticipación suficiente para realizar el montaje e instalación de todos los equipos, llevando a cabo pruebas exhaustivas de funcionamiento que incluyeron verificación de señal de video, calibración de la pantalla LED, comprobación de niveles de audio, conectividad de la consola y sincronización de equipos. Se realizaron ajustes de ecualización y volumen para adaptar el sonido a la acústica del espacio, dejando todo configurado y listo para el inicio de la rueda de prensa. Durante el evento, el contratista permaneció atento para garantizar el correcto funcionamiento continuo de los equipos.	X			El personal técnico asignado mostró competencia, disposición y profesionalismo durante toda la ejecución del contrato, atendiendo de manera oportuna y eficiente todos los requerimientos del evento.

4	Encargarse de la operación, soporte y mantenimiento de los equipos, así como de la atención inmediata de cualquier inconveniente técnico que se presente durante la rueda de prensa.	El contratista asignó personal técnico calificado para la operación de los equipos durante toda la duración de la rueda de prensa. Se encargó de la operación de la consola de sonido, el control de la pantalla LED y la transmisión de los contenidos audiovisuales. Se brindó soporte técnico continuo, realizando ajustes en tiempo real según las necesidades del evento (niveles de audio, transiciones de video, etc.). No se presentaron inconvenientes técnicos que requirieran atención especial; sin embargo, el contratista mantuvo su disposición para atender cualquier eventualidad de manera inmediata, garantizando la continuidad ininterrumpida del evento.	X			El personal técnico asignado mostró competencia, disposición y profesionalismo durante toda la ejecución del contrato, atendiendo de manera oportuna y eficiente todos los requerimientos del evento.
5	Realizar el desmontaje y retiro de los equipos una vez finalizado el evento, dejando el espacio en las mismas condiciones en que fue entregado.	Finalizada la rueda de prensa, el contratista procedió al desmontaje ordenado y seguro de todos los equipos (pantalla LED, sistema de sonido, consola, tripodes, cableado y demás elementos). Se realizó el embalaje y retiro de los equipos del lugar, dejando el espacio completamente libre y en las mismas condiciones de orden, aseo y limpieza en que fue recibido, sin generar daños en las instalaciones de la Nueva Licorera de Boyacá.	X			
6	Responder por el buen estado, cuidado y custodia de los equipos durante el tiempo de instalación, uso y desmontaje, asumiendo los costos derivados de daños, pérdidas o averías que se generen por su responsabilidad.	El contratista asumió la plena responsabilidad por el cuidado y custodia de los equipos desde el momento de su instalación hasta su desmontaje y retiro. Todos los equipos fueron manejados con el debido cuidado y protegidos contra posibles daños. No se registraron pérdidas, daños ni averías durante el tiempo de instalación, uso y desmontaje, por lo que no hubo lugar a la asunción de costos adicionales por este concepto.	X			No se presentaron fallas técnicas durante el evento, lo que evidencia una adecuada planificación, configuración y operación de los equipos por parte del contratista
7	Cumplir con las normas de seguridad industrial y los protocolos establecidos para el manejo de equipos eléctricos y electrónicos durante el montaje, operación y desmontaje.	El contratista dio estricto cumplimiento a las normas de seguridad industrial, utilizando los elementos de protección personal requeridos, asegurando las conexiones eléctricas conforme a la normatividad vigente, evitando riesgos de cortocircuitos, sobrecargas o accidentes, y protegiendo los equipos ante posibles variaciones de voltaje. Se respetaron los protocolos de voltaje. Se respetaron los protocolos establecidos para el manejo de equipos electrónicos, garantizando la integridad de los asistentes y del personal técnico.	X			

8	Coordinar con el supervisor del contrato o el responsable del evento los horarios, requerimientos técnicos y condiciones logísticas necesarias para el correcto desarrollo de la actividad.	El contratista mantuvo comunicación permanente con el supervisor del contrato y con los organizadores del evento, coordinando oportunamente los horarios de montaje, inicio y desmontaje, así como los requerimientos técnicos específicos (necesidades de sonido, contenidos a proyectar, tiempos de intervención, etc.) y las condiciones logísticas (acceso al lugar, disponibilidad de energía eléctrica, distribución del espacio, entre otros). Esta coordinación permitió el desarrollo fluido y exitoso de la rueda de prensa.	X			
9	Garantizar la disponibilidad de equipos de respaldo (back-up) que permitan dar continuidad al evento en caso de fallas técnicas durante su desarrollo.	Se contó con plan de contingencia que a fin de garantizar solución a cualquier situación emergente que se pudiera presentar, sin embargo, no fue necesario implementarlo.	X			
10	Entregar soporte técnico (factura, certificación o acta de prestación del servicio) que evidencie el cumplimiento del objeto contractual.	Se hace entrega de cuenta de cobro el soporte técnico correspondiente y registro fotográfico en los cuales se detallan los equipos suministrados, el valor del servicio y la prestación del mismo. Estos documentos fueron presentados al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, evidenciando el cumplimiento total del objeto contractual.	X			

Firma: *Daniel Chaparro Ballesteros*

Nombre: **JOSÉ DANIEL CHAPARRO BALLESTEROS**

SUPERVISOR

Firma: *Andrés Gómez Garzón*

Nombre: **GUSTAVO ANDRÉS GÓMEZ GARZÓN**

CONTRATISTA

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.

P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.

N: No cumplió las actividades pactadas.

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.

P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.

N: No cumplió las actividades pactadas.

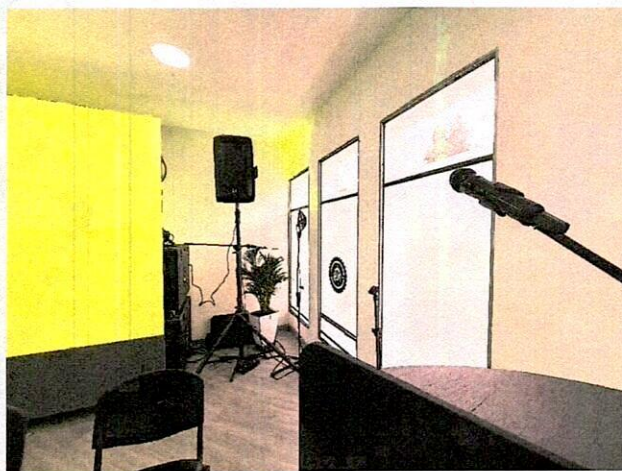
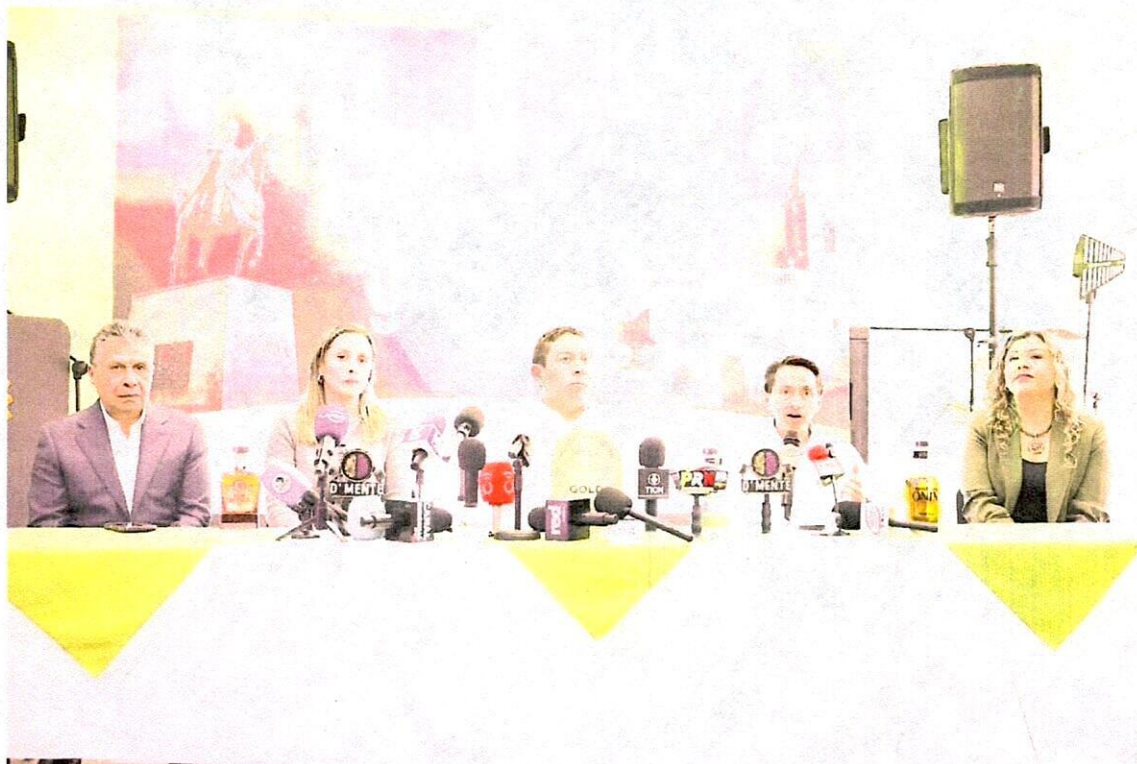
NUEVA LICORERA DE BOYACÁ

Evidencias alquiler de pantalla y sonido para actividad en las instalaciones de la Nueva Licorera de Boyacá el 22 de junio de 2026

CONTRATO: CO1.PCCNTR.9584571

GUSTAVO ANDRES GOMEZ GARZON

CC. 7.179.838 DE TUNJA





	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. - NLB		CÓDIGO: GC-OAJ-F-22
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	ACTA DE TERMINACIÓN		FECHA: 6/03/2026

FECHA PRESENTE ACTA	14 de julio de 2026		
CONTRATO	CO1.PCCNTR.9584571	FECHA:	22/06/2026
OBJETO	ALQUILER DE PANTALLA Y SONIDO		
CONTRATISTA	GUSTAVO ANDRÉS GÓMEZ GARZÓN	NIT:	C.C: 7.179.838
SUPERVISOR	JOSÉ DANIEL CHAPARRO BALLESTEROS		
VALOR	TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$3.363.000) M/CTE		
VALOR CON ADICIONES	N/A		
PLAZO	UN (1) DÍA		
PLAZO CON ADICIONES	UN (1) DÍA		
FECHA INICIO	22/06/2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	23/06/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	23/06/2026		

En las oficinas de la Subgerencia de Mercadeo y Comercialización de la NLB se reunieron los señores, José Daniel Chaparro Ballesteros Supervisor, y el señor GUSTAVO ANDRÉS GÓMEZ GARZÓN como representante legal o contratista con el fin de suscribir la presente acta.

Se verifica que el Contrato No. 039 de 2026, se da por terminado en cuanto a su ejecución y se procede con el recibo a satisfacción teniendo en cuenta que: EL OBJETO CONTRACTUAL FUE EJECUTADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el Contrato No. 039 de 2026 cuyo objeto fue: **ALQUILER DE PANTALLA Y SONIDO**

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.



JOSÉ DANIEL CHAPARRO BALLESTEROS
SUPERVISOR



GUSTAVO ANDRÉS GÓMEZ GARZÓN
CONTRATISTA

* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.

 NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. - NLB		CÓDIGO: GC-OAJ-F-17
	FORMATO		VERSIÓN: 03
	ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA: 9/12/2025

FECHA PRESENTE ACTA	14 de julio de 2026		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.9584571	DE FECHA:	22/06/2026
OBJETO	ALQUILER DE PANTALLA Y SONIDO		
CONTRATISTA	GUSTAVO ANDRÉS GÓMEZ GARZÓN		NIT:
SUPERVISOR	JOSÉ DANIEL CHAPARRO BALLESTEROS		C.C: 7.179.838
			C.C: 74.188.142
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL :	\$ 3.363.000,00	
	APORTE EMPRESA:	\$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0,00	
ADICIONAL N° 1	VALOR	\$ 0,00	
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 3.363.000,00		
PLAZO INICIAL	UN (1) DÍA		
PRÓRROGA N°	Tiempo:	De Fecha:	
PRÓRROGA N°	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	UN (1) DÍA		
FECHA DE INICIACIÓN	22/06/2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN	23/06/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	23/06/2026		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 22/06/2026 AL 23/06/2026		

NÚMERO(S) Y AÑO(S) DE REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) QUE RESPALDA(N) EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No:175 AÑO: 2026

En las oficinas de la Subgerencia de Mercadeo y Comercialización de la NLB se reunieron los señores, José Daniel Chaparro Ballesteros Supervisor, y el señor GUSTAVO ANDRÉS GÓMEZ GARZÓN como representante legal o contratista con el fin de suscribir la presente acta.

José Daniel Chaparro Ballesteros, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No.74.188.142 expedida en Sogamoso - Boyacá quien actúa en calidad de SUPERVISOR y Gustavo Andrés Gómez Garzón, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No.7.179.838 expedida en Tunja quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de recibo final a satisfacción, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de ALQUILER DE PANTALLA Y SONIDOALQUILER DE PANTALLA Y SONIDO, No.039 de 2026 del _fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de un (1) día . 2) el contrato de en mención se terminó por cumplimiento del plazo y objeto contractual, por tal razón se procede con el recibo final a satisfaccion. 3) Que el supervisor del contrato certificó el cumplimiento hasta el 23 de junio del 2026.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	\$ 3.363.000,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		3.363.000,00
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar (Liberar por la Empresa)		
Valor a Reintegrar a la Empresa (Cuando aplique)		
Sumas iguales	\$ 3.363.000,00	3.363.000,00

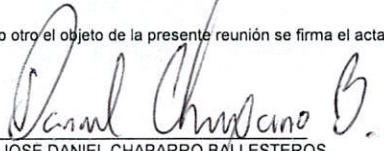
CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA 88255768675	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:
------------------------	--------------------	------------	------------

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio d

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

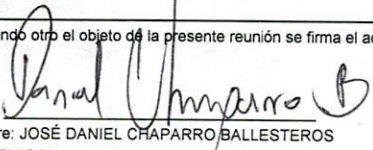
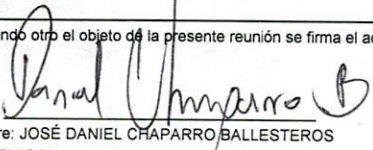
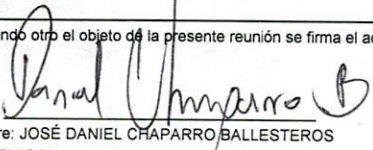
No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 	Firma: 
Nombre: JOSE DANIEL CHAPARRO BALLESTEROS SUPERVISOR	Nombre: GUSTAVO ANDRES GOMEZ GARZON CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Oficina Asesora Jurídica Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor

 NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. - NLB		CÓDIGO:GC-OAJ-F-23																																											
	FORMATO		VERSIÓN: 0																																											
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 04/06/2021																																											
FECHA PRESENTE ACTA		14 de julio de 2026																																												
CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.9584571		DE FECHA: 22/06/2026																																										
OBJETO		ALQUILER DE PANTALLA Y SONIDO																																												
CONTRATISTA		GUSTAVO ANDRÉS GÓMEZ GARZÓN		NIT:																																										
SUPERVISOR		JOSÉ DANIEL CHAPARRO BALLESTEROS		C.C: 7.179.838 C.C: 74.188.142																																										
VALOR DEL CONTRATO		VALOR INICIAL : \$ 3.363.000,00																																												
		APORTE EMPRESA: \$ 0,00																																												
		APORTE DE CONTRAPARTE: \$ 0,00																																												
ADICIONAL N° 1		VALOR \$ 0,00																																												
ADICIONAL N°		VALOR \$ 0,00																																												
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 3.363.000,00																																												
PLAZO INICIAL		UN (1) DÍA																																												
PRÓRROGA N°		Tiempo:		De Fecha:																																										
PRÓRROGA N°		Tiempo:		De Fecha:																																										
PLAZO TOTAL		UN (1) DÍA																																												
FECHA DE INICIACIÓN		22/06/2026																																												
ACTA DE SUSPENSIÓN N°		De Fecha:																																												
ACTA DE REINICIACIÓN N°		De Fecha:																																												
FECHA DE TERMINACIÓN		23/06/2026																																												
FECHA DE TERMINACIÓN REAL		23/06/2026																																												
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR		DEL 22/06/2026 AL 23/06/2026																																												
NÚMERO(S) Y AÑO(S) DE REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) QUE RESPALDA(N) EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No:175 AÑO: 2026																																														
William Orlando Vargas Contreras, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.056.798.690 de Samacá - Boyacá, REPRESENTANTE LEGAL nombrado mediante Decreto N° 860 de fecha 20 de agosto de 2025 y que para efectos del presente contrato se denominará la EMPRESA (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en artículo 83 constitucional), por una parte y por la otra parte, GUSTAVO ANDRÉS GÓMEZ GARZÓN , mayor de edad e identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 7.179.838 expedida en Tunja quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de "ALQUILER DE PANTALLA Y SONIDO" No. 039 del 2026 fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de UN (1) DÍA . 2) el contrato de en mención se terminó por cumplimiento del plazo y objeto contractual, por tal razón se debe liquidar en el término legal. 3) Que el supervisor del contrato certificó el cumplimiento hasta el 23 de junio del 2026 . 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se registrá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACIÓN: Liquidar de común acuerdo el Contrato anteriormente referenciado, suscrito entre la EMPRESA Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción (acta de recibo final), expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos: CONTROL ANTICIPOS <table><tr><td>Valor Anticipo</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>Sumatoria Amortizaciones</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>Saldo por Amortizar</td><td>\$ 0,00</td></tr></table> BALANCE DE PAGO <table><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>DEBE</th><th>HABER</th></tr></thead><tbody><tr><td>Valor del contrato</td><td>3.363.000,00</td><td></td></tr><tr><td>Amortización Anticipo</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Valor a pagar de la presente acta</td><td></td><td>3.363.000,00</td></tr><tr><td>Valor Total actas pagadas</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Saldo sin ejecutar (Liberar por el la Empresa)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Valor a Reintegrar a la Empresa (Cuando aplique)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Sumas iguales</td><td>3.363.000,00</td><td>3.363.000,00</td></tr></tbody></table> CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA <table><tr><td>No. CUENTA 88255768675</td><td>BANCO: BANCOLOMBIA</td><td>AHORROS: X</td><td>CORRIENTE:</td></tr></table> *Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato (acta de recibo final), expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el expediente contractual y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato , incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. OBSERVACIONES O ACLARACIONES: No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron. <table><tr><td>Firma: </td><td>Firma: </td></tr><tr><td>Nombre: JOSÉ DANIEL CHAPARRO BALLESTEROS SUPERVISOR</td><td>Nombre: GUSTAVO ANDRÉS GÓMEZ GARZÓN CONTRATISTA</td></tr><tr><td colspan="2">Firma: </td></tr><tr><td colspan="2">Nombre: WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS GERENTE GENERAL</td></tr></table> * Si se requieren se pueden adicionar mas firmas. ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR. Original: Archive Carpeta Oficina Asesora Jurídica Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor					Valor Anticipo	\$ 0,00	Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00	Saldo por Amortizar	\$ 0,00	CONCEPTO	DEBE	HABER	Valor del contrato	3.363.000,00		Amortización Anticipo			Valor a pagar de la presente acta		3.363.000,00	Valor Total actas pagadas			Saldo sin ejecutar (Liberar por el la Empresa)			Valor a Reintegrar a la Empresa (Cuando aplique)			Sumas iguales	3.363.000,00	3.363.000,00	No. CUENTA 88255768675	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:	Firma: 	Firma: 	Nombre: JOSÉ DANIEL CHAPARRO BALLESTEROS SUPERVISOR	Nombre: GUSTAVO ANDRÉS GÓMEZ GARZÓN CONTRATISTA	Firma: 		Nombre: WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS GERENTE GENERAL	
Valor Anticipo	\$ 0,00																																													
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00																																													
Saldo por Amortizar	\$ 0,00																																													
CONCEPTO	DEBE	HABER																																												
Valor del contrato	3.363.000,00																																													
Amortización Anticipo																																														
Valor a pagar de la presente acta		3.363.000,00																																												
Valor Total actas pagadas																																														
Saldo sin ejecutar (Liberar por el la Empresa)																																														
Valor a Reintegrar a la Empresa (Cuando aplique)																																														
Sumas iguales	3.363.000,00	3.363.000,00																																												
No. CUENTA 88255768675	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:																																											
Firma: 	Firma: 																																													
Nombre: JOSÉ DANIEL CHAPARRO BALLESTEROS SUPERVISOR	Nombre: GUSTAVO ANDRÉS GÓMEZ GARZÓN CONTRATISTA																																													
Firma: 																																														
Nombre: WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS GERENTE GENERAL																																														

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141249719064



(415)7707212489984(8020) 000014124971906 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 1 7 9 8 3 8

1

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

7 1 7 9 8 3 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

31. Primer apellido

GOMEZ

32. Segundo apellido

GARZON

33. Primer nombre

GUSTAVO

34. Otros nombres

ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

CR 3 A 24 08

42. Correo electrónico

legadog@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 4 8 0 8 9 7 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

9 0 0 7

2 0 0 0 0 6 0 6

7 7 3 0

2 0 0 0 0 6 0 5

5 6 1 1

0 9 9 0

1 2 2 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-05-04 / 03:03:44PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GARZON GUSTAVO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE